CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 0851 DEL 22 DE MAYO DE 2020, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA"**

Que el proyecto se encuentra dentro del plan de desarrollo *"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN 2016-2019*" así; "FORTALECIMIENTO PARA LA HABITABILIDAD DIGNA DE LAS FAMILIAS EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

EJE 3:	TOLIMA TERRITORIO EN PAZ Y SEGURO
POLITICA 3:	UN TERRITORIO DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL.
PROGRAMA 7:	TOLIMA CON OPORTUNIDADES Y MENOS POBREZA.
SUB-PROGRAMA 9:	TOLIMA CON OPORTUNIDADES Y MENOS POBREZA.

El Gobierno Departamental, con el objetivo de apoyar a los municipios en la ampliación de cobertura a nuevas familias de la zona rural, como un servicio público domiciliario, para el mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo económico en el Departamento del Tolima, en cumplimiento de las metas estimadas en el plan de Desarrollo Departamental, dentro de las que se tiene la Cobertura se ampliará en 1000 usuarios nuevos urbanos y Rurales, como una de las necesidades más solicitadas y sentidas de los municipios Tolimenses.

La ley 142 en su artículo 2 establece la intervención del estado en los servicios públicos resaltando la ampliación permanente de la cobertura especialmente para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad.

Que de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 142 de 1994, Los aportes efectuados por la nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas de cualquier nivel administrativo a las empresas de servicios públicos, se regirán en un todo por las normas del derecho privado.

Que el proyecto se encuentra viabilizado técnicamente por el Banco de programas y proyectos de inversión Departamental con código SSEPI número 2016-73000-0093-015 de acuerdo con la solicitud de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat para ejecución del presupuesto 2019, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 12/12/2018.

QUE EN EL PROGRAMA # 7 TOLIMA CON OPORTUNIDADES Y MENOS POBREZA, SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN y en el subprograma: "Cobertura de energía eléctrica en 1000 viviendas en los sectores urbano y rural"

Para el Departamento del Tolima es importante cumplir con las metas del plan de desarrollo dentro del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA HABITABILIDAD PARA LA VIDA DIGNA DE LAS FAMILIAS EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** realizando las obras de construcción y/o de apoyo que beneficien a la comunidad y que generen un impacto social, como es la disponibilidad del servicio de energía eléctrica domiciliaria y el apoyo económico para que estas familias de escasos recursos, puedan acceder a este servicio público, lo que va a permitir el mejoramiento de calidad de vida y la economía de la región.

Por lo anteriormente justificado, se hace necesario contratar la interventoría de obra del proyecto: **"CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA"**

Por lo tanto se debe contratar a una persona natural o jurídica con la idoneidad en realizar interventoría a proyectos de construcción de redes eléctricas de media y baja tensión y con la experiencia especifica en la interventoría de construcción de redes de electrificación rural.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 0851 22 DE MAYO DE 2020, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA"**

VALOR: VEINITICINCO MILLLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS $ 25,147,335 MCTE- IVA INCLUIDO.

PLAZO: 5 MESES

JUSTIFICACIÓN TECNICA

- la contratación de la interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato interadministrativo de obra 0851 22 de mayo de 2020 garantizara que los recursos aportados por la gobernación del Tolima, se ejecuten según las especificaciones técnicas del proyecto, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y ambiental al cumplimiento del objeto del contrato y obligaciones contractuales por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, como de mantener permanentemente informado al departamento del gasto y avances verificando

condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, evitando perjuicios económicos, administrativos y legales al departamento.

El contratista, deberá presentar el siguiente personal:

INGENIERO ELECTRICO			
Formación Académica básica	**Formación adicional**	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
INGENIERO ELECTRICO 17%	NA	Mayor a 10 años y con matricula profesional vigente.	Máximo Tres (3) certificaciones como interventor en proyectos de construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en las zonas urbana y rural Y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

TECNICO ELECTRICISTA			
Formación Académica básica	**Certificación adicional**	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
TECNICO ELECTRICISTA 100%	**Matricula de Técnico profesional electricista categoría T1 y T5 expedida por el CONTE**	Mayor a 3 años y con matricula profesional vigente.	Máximo Tres (3) certificaciones como Técnico y/o Inspector en proyectos de construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en las zonas urbana y rural y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

JUSTIFICACIÓN ECONOMICA

Proyecto	Valor
Obra	$
Interventoría	$ 25,147,335
TOTAL	$

Los recursos que se invertirán para CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 0851 22 DE MAYO DE 2020, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS**

VEREDAS SAN PEDRO Y LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA". Dichos recursos son por valor de **VEINITICINCO MILLLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS** $ 25,147,335 MCTE- IVA INCLUIDO, y con estos, se pretende garantizar la calidad y correcta ejecución de las obras del proyecto para la ampliación de cobertura de nuevos usuarios de electrificación rural en las veredas San Pedro y las Moras del municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

Para los efectos de la presente justificación, anexo presupuesto

Arq. **JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO**
Director de Hábitat
Secretaria de Infraestructura y Hábitat